## CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Samborondón, 9 de junio del 2020.

Señor Representante Legal SILVERLAB S.A. Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente le comunico que el día de hoy he transferido al señor George Christian Abraham Nimry, portador de la cédula de ciudadanía número 090887515-6, la cantidad de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada acción, del capital social de la compañía SILVERLAB S.A. El valor total de esta transacción es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400), a razón de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada acción.

La cesión de las acciones antes mencionadas lleva implícita la transferencia todas las meras expectativas y los derechos que la cedente tenga o pudiese tener contra la compañía SILVERLAB S.A. por las acciones de su propiedad, así como todos los derechos que tenga o pudiese tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto, que se encontrare instrumentándose o en proceso de instrumentalización, o que ya hubiese concluido, por lo cual, con la cesión y transferencia de sus acciones, la cedente transfiere a favor del cesionario los eventuales derechos de atribución y de preferencia en caso de cualquier aumento que estuviere instrumentalizándose, así como todas las acciones que en tales aumentos le habrían correspondido por cualquier causa; y, además, las que se estuviesen emitiendo o ya se hubiesen emitido en los títulos expedidos a su favor.

De igual forma, la cedente, al efectuar la cesión de sus acciones, transfiere a favor del cesionario cualquier derecho o acción que tenga o que, con el paso del tiempo o sin él, pudiere llegar a tener contra la compañía SILVERLAB S.A. y contra sus bienes, propiedades y derechos, incluso a los aportes en numerario o especie que la cedente haya efectuado en el pasado, de tal forma que el cesionario pasará a convertirse en su sucesor jurídico en absoluto.

También suscribe esta comunicación, en señal de conformidad y aceptación, el cesionario. Usted se servirá inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar este particular a la Superintendencia de



8

Compañías, anular los títulos de acciones que correspondan y expedir el título o los títulos que correspondan a favor del mencionado cesionario.

Muy atentamente,

## LOS CEDENTES

Fanny Alexandra Salazar Rojas

C.C. 0915383160

Juan Lecaro Peralta C.C. 0910626522

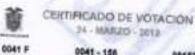
**EL CESIONARIO** 

George Christian Abraham Nimry

C. C. 090887515-6







0041 - 156 DEPOSIT IN 0915383160

CHE)

SALAZAR ROJAS FANNY ALEXANDRA APPELLENCE Y NUMBERS



PROVINCIA GUAYAS

CANTEN GUAYAGUE.

DECEMBORACION 3

PARRUGON CARBOTCONCEPCION

Zidesa:



## CHUDADANAIO

**ESTE DOCUMENTO** ACREDITA QUE DETER SUFFIAGO EN.EL PROCESO ELECTORAL 2019

Genesia ALCINAS

X PRESOURTATION AND





